



Federación Boliviana de Natación

OFICINA FEBONA
Calle Demetrio Canelas 332
Zona Santa Bárbara
Sucre, Bolivia
Tel. Bolivia: +591-4-6425595
Tel. móvil: +591-77127586
info@febona.info
www.febona.info

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN PARA NATACIÓN 2019

ASPECTOS GENERALES

- Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de pre- selección y selección de nadadores para la Selección Nacional. Los criterios indicados deben considerarse como necesario para acceder a la Selección Nacional.
- Todos los nadadores deben demostrar un alto compromiso con su preparación para los eventos internacionales, de acuerdo al plan de entrenamiento establecido para su preparación.
- Todos los nadadores seleccionados deberán llenar y firmar el FORMULARIO DE ACEPTACION y la confirmación de pruebas a participar, enviarlo a la Federación por medio de correo electrónico una vez confirmada la nominación, hecho que confirmara que están disponibles para participar de las actividades que se realicen.
- Los nadadores preseleccionados y/o convocados y que confirmaron las pruebas en las cuales participaron, deberán obligatoriamente competir en todas las pruebas en las cuales hayan confirmado.
- En el caso que la renuncia de un deportista a participar en determinado campeonato significara una modificación en la nominación de los entrenadores.
- Toda participación en los eventos internacionales, organizados instancias superiores como es el caso de FINA, Comité Olímpico Boliviano, Ministerio de

“Trabajando para el beneficio de la natación Boliviana”

www.febona.info



Federación Boliviana de Natación

OFICINA FEBONA
Calle Demetrio Canelas 332
Zona Santa Bárbara
Sucre, Bolivia
Tel. Bolivia: +591-4-6425595
Tel. móvil: +591-77127586
info@febona.info
www.febona.info

Deportes, la cantidad definitiva de participantes estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de cada uno de ellos:

- FINA: Cantidad de subvenciones enviadas.
 - Comité Olímpico Boliviano: Cantidad de plazas definitivas asignadas.
 - Ministerio de Deportes: Cantidad de plazas definitivas asignadas.
-
- Para cualquier situación no contemplada dentro de estos criterios, se aplicarán las normas FINA y el reglamento del campeonato correspondiente.
 - Serán considerados eventos organizados por FINA, CONSANAT, UANA y/o avalados por una Federación para ser tomados en cuenta como presentación de marcas, como plazo final el cierre de inscripciones del Campeonato Selectivo Nacional.
 - Serán considerados los eventos organizados por las Asociaciones que realicen la solicitud de aval respectivo ante la FEBONA en concordancia al **CIRCULAR N°. 02/2019**, solicitud que deberá ser realizada con la anticipación necesaria.
 - Todo nadador que se encuentre en el exterior deberá solicitar mediante su Asociación en el formulario respectivo (indicando todos los detalles de la competencia), con la anticipación necesaria la intención de participación en un determinado evento, para ser considerado los tiempos que obtenga en el mismo dentro el Ranking Nacional, el mencionado evento deberá ser organizado, validado por la Federación respectiva.
 - Necesariamente todo deportista nacional para ser parte de una Selección Bolivia, deberá participar por lo menos de uno de los eventos nacionales convocados, antes de la conformación final de la Selección.

“Trabajando para el beneficio de la natación Boliviana”

www.febona.info